



Expediente: 139/16

Carátula: CARRIZO RODRIGO EXEQUIEL C/ LA LUGUENZE S.R.L. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, RODRIGO EXEQUIEL-ACTOR

90000000000 - LA LUGUENSE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 139/16



H20903553302

JUICIO: CARRIZO RODRIGO EXEQUIEL c/ LA LUGUENZE S.R.L. s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO - EXPTE N°: 139/16.-

Concepción, 25 de marzo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo ordenado por el art. 180 NCPCT de aplicación supletoria al fuero y en vista de la próxima creación de GEAT N° 1 de Concepción según Acordada N°1534/2023 de fecha 19/12/2023: Intímese a las partes a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real de las partes. Hágase saber que las mismas deberán ser libres de derecho. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de este Juzgado (0381) 155984353 por consultas.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.